

001051  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /  
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

30 ABR. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**VISTOS :**

- 1.- El Informe Social con fecha 21 de abril del 2014 del Sr. **DIEGO COFRE ABARCA** para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de ALIMENTO ESPECIAL.
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

**TENIENDO PRESENTE :** Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO :**

- 1°.- OTORGASE al Sr. **DIEGO COFRE ABARCA**, RUT [REDACTED] consistente en 10 Tarros de Ensure de 900 Gr. según receta médica, con cargo al Programa Asistencial.
- 2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3°.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE**

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

  
PATRICIA ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

POF//MTG/ATA/CAF/vra

  
MANUEL TAPIA GALLARDO  
DIRECTOR  
DESARROLLO COMUNITARIO